Salamina, 06 octubre de 2026

Doctora
Luz Elena Castaño Rendón
SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS
Gobernación de Caldas
Manizales

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXV NOCHE DEL FUEGO – BODAS DE PLATA, SALAMINA, CALDAS.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

La Administración Municipal de Salamina, a través de la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía", se permite presentar a consideración de la **Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas** la presente propuesta técnico - económica para aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos y financieros orientados a la realización de la **XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata**, celebración que en el año 2026 conmemora 25 años de trayectoria como una de las manifestaciones culturales más representativas del Municipio.

La propuesta busca fortalecer esta celebración como un espacio de **salvaguardia de la memoria colectiva, circulación de las expresiones artísticas y culturales, participación comunitaria, apropiación social del patrimonio y promoción de la identidad cultural de Salamina**, articulando igualmente sus posibilidades de proyección como experiencia de turismo cultural en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Salamina cuenta con experiencia en la organización, coordinación y desarrollo de actividades culturales, artísticas, patrimoniales, turísticas y de promoción territorial, así como en la articulación institucional para la realización de eventos de interés municipal y regional.

En particular, la Noche del Fuego constituye una manifestación de amplia trayectoria que integra cultura, patrimonio, tradición, expresiones artísticas, participación comunitaria y dinámica turística y económica local.

La XXV edición representa una ocasión especial para conmemorar las **Bodas de Plata**, reconocer a las personas, artistas, gestores, organizaciones y comunidades que han contribuido a la permanencia de esta celebración y proyectarla hacia nuevas generaciones futuras.

2. JUSTIFICACIÓN

La Noche del Fuego se ha consolidado como una celebración de especial significado para la comunidad salamineña y como un escenario de encuentro alrededor de las expresiones culturales y artísticas del territorio.

La celebración de sus 25 años constituye una oportunidad para fortalecer la memoria y la identidad cultural, promover la participación de artistas y gestores, generar espacios de circulación cultural y contribuir a la apropiación social del patrimonio.

La realización de esta edición especial permitirá vincular a habitantes, visitantes, artistas, gestores culturales, organizaciones comunitarias, emprendimientos, comerciantes y prestadores de servicios, generando un espacio de encuentro alrededor de las manifestaciones culturales propias del municipio.

El apoyo de la **Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas** permitirá fortalecer la dimensión cultural y artística de la celebración, ampliar las posibilidades de circulación de artistas y agrupaciones, mejorar las condiciones técnicas de la programación y contribuir a la proyección de la Noche del Fuego como una manifestación cultural de importancia para el municipio y el departamento.

De igual manera, la articulación institucional permitirá fortalecer la capacidad de gestión del Municipio de Salamina y garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la XXV edición.

3. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas y el Municipio de Salamina para fortalecer, promover y realizar la XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata, como manifestación cultural emblemática de Salamina, mediante una programación artística, cultural y patrimonial que contribuya a la salvaguardia de la memoria colectiva, la participación comunitaria, la circulación cultural y la promoción de la identidad territorial.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conmemorar los 25 años de trayectoria de la Noche del Fuego mediante una programación cultural y artística especial.
2. Fortalecer la participación de artistas, gestores culturales, agrupaciones, organizaciones y demás actores culturales del municipio y del departamento.
3. Generar espacios de circulación y reconocimiento para las expresiones artísticas y culturales vinculadas a la celebración.
4. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y la identidad salamineña.
5. Promover la participación comunitaria e intergeneracional en las actividades conmemorativas.
6. Desarrollar una estrategia de promoción y divulgación que permita visibilizar la XXV Noche del Fuego y sus contenidos culturales.
7. Articular la celebración con la oferta cultural, patrimonial y turística del municipio.
8. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización que permitan identificar resultados, beneficiarios e impactos de la XXV edición.

5. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1. Planeación y coordinación:

Comprende las acciones de planeación técnica, administrativa, logística y operativa necesarias para garantizar el desarrollo de la XXV Noche del Fuego, incluyendo la articulación entre la Administración Municipal, la Secretaría de Cultura Departamental, artistas, gestores, organizaciones y demás actores vinculados.

Actividades:

- Elaboración y seguimiento del plan de trabajo.
- Coordinación institucional.
- Programación y organización de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Coordinación logística y operativa.
- Articulación con actores culturales y comunitarios.

Componente 2. Programación cultural y artística

Desarrollo de una programación especial conmemorativa de las Bodas de Plata, priorizando la participación y circulación de expresiones artísticas y culturales.

Actividades:

- Presentaciones artísticas y culturales.
- Participación de agrupaciones y artistas.
- Actividades de memoria y reconocimiento de la trayectoria de la Noche del Fuego.
- Espacios de encuentro comunitario.
- Actividades de apropiación cultural y patrimonial.
- Programación cultural especial de la XXV edición.

Componente 3. Producción técnica y logística

Garantizar las condiciones técnicas y logísticas requeridas para el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

Actividades:

- Sonido.
- Iluminación.
- Tarima y producción técnica.
- Apoyo logístico.
- Organización de espacios.
- Servicios requeridos para el desarrollo de la programación.

Componente 4. Promoción y divulgación

Desarrollo de una estrategia de comunicación para posicionar la celebración de los 25 años y fortalecer la visibilidad de sus contenidos culturales.

Actividades:

- Diseño y producción de piezas de comunicación.
- Divulgación en medios digitales.
- Promoción de la programación.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Difusión de la memoria de los 25 años.
- Divulgación institucional de la celebración.

Componente 5. Seguimiento, evaluación y sistematización

Desarrollo de instrumentos que permitan evidenciar la ejecución, participación, resultados e impactos de la XXV Noche del Fuego.

Actividades:

- Registro de beneficiarios.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Instrumentos de evaluación.
- Consolidación de indicadores.
- Sistematización de resultados.
- Elaboración de informe técnico y financiero final.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La propuesta está dirigida a:

- Artistas y agrupaciones culturales.
- Gestores culturales.
- Creadores y cultores.
- Organizaciones culturales y comunitarias.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Adultos mayores.
- Habitantes del municipio de Salamina.

- Visitantes.
- Emprendedores y comerciantes vinculados a la celebración.
- Prestadores de servicios turísticos.
- Comunidad educativa y demás actores vinculados a la dinámica cultural y turística del territorio.

7. RESULTADOS ESPERADOS

- Realización de la **XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata**.
- Desarrollo de una programación cultural y artística especial.
- Participación y circulación de artistas y gestores culturales.
- Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio.
- Reconocimiento de la trayectoria de la Noche del Fuego.
- Mayor participación comunitaria en la celebración.
- Fortalecimiento de la identidad cultural de Salamina.
- Generación de espacios de encuentro intergeneracional.
- Implementación de una estrategia de promoción y divulgación.
- Consolidación de evidencias e indicadores de ejecución.
- Elaboración de informe técnico y financiero final.
- Fortalecimiento de la articulación institucional entre el Municipio de Salamina y el Departamento de Caldas.

8. INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta
XXV Noche del Fuego realizada	1
Programación cultural y artística desarrollada	1
Estrategia de promoción implementada	1
Actividades culturales y artísticas realizadas	Según programación aprobada
Artistas y agrupaciones vinculadas	Según programación aprobada
Actores culturales y comunitarios vinculados	Según programación aprobada
Registro de evidencias	1 sistema consolidado
Evaluación de resultados	1
Informe técnico y financiero	1
Sistematización de la XXV edición	1

9. CRONOGRAMA GENERAL

Componente / Actividad	Noviembre	Diciembre
1. Planeación y coordinación	X	X
Elaboración y aprobación del plan de trabajo	X	
Coordinación institucional y operativa	X	X
Diseño y consolidación de la programación cultural	X	
2. Promoción y divulgación	X	X
Diseño de estrategia de comunicación	X	
Producción de piezas de comunicación	X	
Difusión y promoción de la XXV Noche del Fuego	X	X
3. Programación cultural y artística		X
Gestión y contratación de artistas y agrupaciones	X	
Preparación y coordinación de presentaciones	X	
Ejecución de la programación cultural		X
4. Producción técnica y logística	X	X
Planeación técnica y logística	X	
Montaje y coordinación técnica		X
Apoyo logístico y operativo	X	X
5. Realización XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata		X
Desarrollo del evento y programación especial		X
Registro fotográfico y audiovisual		X
6. Seguimiento y evaluación	X	X
Seguimiento a actividades y ejecución	X	X
Evaluación de resultados		X
7. Sistematización e informe final		X
Consolidación de evidencias		X
Elaboración y entrega del informe técnico y financiero		

10. PRESUPUESTO

El valor total de la propuesta asciende a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)**, financiados mediante aportes de la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas y la Administración Municipal de Salamina.

Componente / actividad	Valor total	Aporte Secretaría de Cultura Departamental	Aporte Alcaldía de Salamina
1. Planeación y coordinación	$4.000.000	$2.000.000	$2.000.000
2. Promoción y divulgación	$5.000.000	$3.000.000	$2.000.000
3. Programación cultural y artística	$16.000.000	$12.000.000	$4.000.000
4. Producción técnica	$14.000.000	$7.000.000	$7.000.000
5. Logística y operación	$3.000.000	$0	$3.000.000
6. Seguimiento y evaluación	$1.500.000	$500.000	$1.000.000
7. Informe final y sistematización	$1.500.000	$500.000	$1.000.000
TOTAL	**$45.000.000**	**$25.000.000**	**$20.000.000**

11. DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES

Aporte de la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas: $25.000.000
El aporte departamental estará orientado prioritariamente al fortalecimiento de la programación cultural y artística, producción técnica, promoción, seguimiento y sistematización de la XXV Noche del Fuego, de acuerdo con las actividades y rubros aprobados en el instrumento contractual correspondiente.

Aporte de la Administración Municipal de Salamina: $20.000.000
El aporte municipal estará destinado a contribuir a la planeación, producción, logística, promoción, operación, seguimiento y demás actividades necesarias para garantizar la realización de la XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata.

12. IMPACTO CULTURAL Y TERRITORIAL

La celebración de las Bodas de Plata de la Noche del Fuego permitirá fortalecer una manifestación cultural que hace parte de la memoria colectiva de Salamina y que durante 25 años ha generado espacios de encuentro alrededor de la cultura, el arte, la tradición y el patrimonio.
La XXV edición permitirá reconocer la trayectoria de la celebración, promover la participación de nuevas generaciones y fortalecer la circulación de artistas y gestores culturales.
De igual manera, la programación contribuirá a fortalecer la apropiación social del patrimonio y la identidad territorial, al tiempo que permitirá articular la dimensión cultural con las dinámicas turísticas y económicas del municipio.
La celebración también representa una oportunidad para fortalecer la proyección de Salamina como territorio cultural dentro del **Paisaje Cultural Cafetero Colombiano**, favoreciendo la llegada de visitantes y la circulación de bienes y servicios asociados a la cultura, el patrimonio, la gastronomía, el comercio y el turismo.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Municipio de Salamina garantizará el seguimiento de las actividades desarrolladas, mediante la recopilación y consolidación de:

- Listados de asistencia y participación.
- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Piezas de comunicación.
- Evidencias de las actividades.
- Indicadores de ejecución.
- Instrumentos de evaluación.
- Informe técnico.
- Informe financiero.
- Sistematización de resultados.

Lo anterior permitirá entregar a la Secretaría de Cultura Departamental las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de las actividades, metas y obligaciones establecidas en el instrumento contractual.

14. CONCLUSIÓN

La **XXV Noche del Fuego – Bodas de Plata** constituye una oportunidad para celebrar 25 años de memoria, cultura, tradición y participación comunitaria, fortaleciendo una manifestación que hace parte de la identidad cultural de Salamina. La Administración Municipal considera fundamental la articulación con la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas para fortalecer esta edición especial y garantizar condiciones adecuadas para la participación de artistas, gestores, organizaciones culturales y comunidad.
Por lo anterior, se presenta una propuesta por valor total de **$45.000.000**, de los cuales **$25.000.000 corresponden al aporte solicitado a la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas y $20.000.000 al aporte de la Administración Municipal de Salamina**, como expresión de la voluntad institucional de aunar esfuerzos para la realización de esta celebración.

Cordialmente,

MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal
Municipio de Salamina – Caldas
Representante Legal